

Contrato ABIERTO BNF-P N° 162.-/2024

INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES.

Entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el Gerente General, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CRITERIÓN S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80055474-4, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco N° 2581, Edificio SkyPark Torre N° 1 - Piso 17, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **ANDRÉS FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.432.812, en calidad de Presidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea los servicios, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del **PROVEEDOR**;
- La resolución de adjudicación N° 6 Acta 52 de fecha 24 de julio de 2024, y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. -----

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

Andrés Fernández
Presidente
criterion s.a.

criterion s.a.
RUC: 80055474-4

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento





4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 444.494.-----

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 43 de la Ley 7021/222.-----

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 10/2024, para "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES", convocado por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 6 Acta 52 de fecha 24 de julio de 2024, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.	Características
1	80151503-001	Informes Comerciales, civiles y penales (personas físicas y/o jurídicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.750	2.750	Procedencia: Nacional

Monto Mínimo	60.000.000.-
Monto Máximo	120.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo es de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

El PROVEEDOR se compromete a proveer los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es por el término de 24 (veinticuatro) meses, desde el 13 de agosto de 2024.- hasta el 13 de agosto de 2026.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

Andrés Fernández
Presidente
criterion s.a.

2
criterion s.a.
RUC: 80055474-4

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento



Plan de prestación de los servicios

Nº	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Servicio	Lugar de prestación del Servicio	Ejecución de los Servicios
1	Informes Comerciales, civiles y penales (personas físicas y/o jurídicas)	1	Unidad	Los servicios serán utilizados en el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y serán proveídos vía web (online), para el efecto la Gerencia de Área de cumplimiento designará a los funcionarios habilitados que tendrán su usuario y contraseña de acceso	Los servicios estarán disponibles 24 horas siguientes a la suscripción del contrato y durante todo el tiempo contractual.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: GERENCIA DE ÁREA DE CUMPLIMIENTO.-----

Designar al funcionario Heriberto Gómez de la Fuente Barrios, Jefe de División de Apoyo Tecnológico dependiente de la Gerencia de Área de Cumplimiento, con Cédula de Identidad N° 870.374 como el Administrador de Contrato para Informes Comerciales, Civiles y Penales – ID N° 444.494.-----

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 144 de la Ley N° 7021/22.-----

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

CESAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

Andrés Fernández
Presidente
criterion s.a.

3
criterion s.a.
RUC: 80955474-4

Manuel Ochagavía
Presidente
Banco Nacional de Fomento



14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

16. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la CONTRATANTE para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el PROVEEDOR obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del PROVEEDOR en la presente cláusula.-----

La CONTRATANTE no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del PROVEEDOR para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el PROVEEDOR no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONTRATANTE para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.-----

La obligación de las partes no aplicará a información que:

- (a) la CONTRATANTE o el PROVEEDOR requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- (b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- (c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
- (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. -----

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MOREA
Gerente General

Andrés Fernández
Presidente
criterion s.a.

4
criterion s.a.
RUC: 80053474-4

Manuel Ochipinti
Presidente
Banco Nacional de Fomento



Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.-----

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.-----

17. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Las PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo, la Ley N° 4503/2011 de la Inmovilización de fondos o activos financieros; como así mismo a las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-----

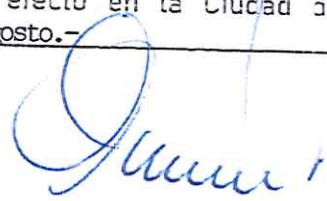
18. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.

Las PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.-----

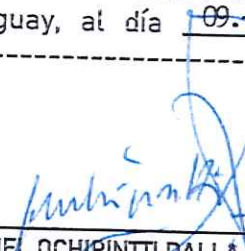
19. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

La CONTRATANTE, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas restrictivas de OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la CONTRATANTE. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 09 del mes de agosto del año 2024.-----


CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO




MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO


ANDRÉS FERNÁNDEZ SOLANO LÓPEZ
PRESIDENTE
CRITERIÓN S.A.

criterion s.a.

RUC: 80055474-4

Andrés Fernández
Presidente
criterion s.a.

Jazmin Viviana Duarte Delgado

De: Contactos <contacto@criterion.com.py>
Enviado el: lunes, 21 de julio de 2025 08:36
Para: Jazmin Viviana Duarte Delgado
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales; 'Ruth Gabriela Bordon'
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".
Datos adjuntos: Precios Referenciales BNF.pdf; 07-07-2025 - PLANILLA DE PRECIOS REF..xlsx
Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenos días,
Reenvío el correo con los documentos solicitados.
Saludos,



De: Contactos [mailto:contacto@criterion.com.py]
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 14:36
Para: 'Jazmin Viviana Duarte Delgado' <jazminduarte@bnf.gov.py>
CC: 'División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales' <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Buenas tardes,
Adjunto remitimos el documento solicitado.
Quedamos atentos a cualquier consulta.
Saludos,



De: Jazmin Viviana Duarte Delgado [mailto:jazminduarte@bnf.gov.py]
Enviado el: lunes, 7 de julio de 2025 12:29
Para: contacto@criterion.com.py
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Buenas Tardes
ATN: CRITERION S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **“INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES”**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa). Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Jazmín Duarte Delgado
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

BNF

GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI

www.bnf.gov.py

critèrion

INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES					
Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Informes Comerciales, civiles y penales (personas físicas y/o jurídicas)	1	Unidad	Evento	2.750

Andrés Fernández
Presidente
critèrion s.a.

Jazmin Viviana Duarte Delgado

De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: sábado, 19 de julio de 2025 14:14
Para: contacto@criterion.com.py
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Datos adjuntos: 04-07-2025 EETT INFORMES COMERCIALES CIVILES Y PENALES_removed.pdf;
07-07-2025 - PLANILLA DE PRECIOS REF..xlsx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas Tardes
ATN: CRITERION S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **"INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos **Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa)**. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: lunes, 7 de julio de 2025 12:29
Para: contacto@criterion.com.py
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Buenas Tardes
ATN: CRITERION S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **"INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos **Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa)**. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Jazmín Duarte Delgado

Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py

BNF

GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUAI

Jazmin Viviana Duarte Delgado

De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: sábado, 19 de julio de 2025 14:15
Para: Infoparaguay@deloitte.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Datos adjuntos: 04-07-2025 EETT INFORMES COMERCIALES CIVILES Y PENALES_removed.pdf;
07-07-2025 - PLANILLA DE PRECIOS REF..xlsx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas Tardes
ATN: DELOITTE PARAGUAY S.R.L

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **"INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos **Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa)**. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: lunes, 7 de julio de 2025 12:33
Para: Infoparaguay@deloitte.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Buenas Tardes
ATN: DELOITTE PARAGUAY S.R.L

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **"INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos **Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa)**. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Jazmín Duarte Delgado

Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones



+ 595 21 419 1895



Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay



www.bnf.gov.py



BNF



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Jazmin Viviana Duarte Delgado

De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: sábado, 19 de julio de 2025 14:15
Para: greenville@gyfconsultores.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Datos adjuntos: 04-07-2025 EETT INFORMES COMERCIALES CIVILES Y PENALES_removed.pdf;
07-07-2025 - PLANILLA DE PRECIOS REF..xlsx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas Tardes
ATN: Greenville S. A

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **"INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos **Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa)**. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: lunes, 7 de julio de 2025 12:30
Para: greenville@gyfconsultores.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Buenas Tardes
ATN: Greenville S. A

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **"INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos **Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa)**. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Jazmín Duarte Delgado

Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay



www.bnf.gov.py



BNF



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Jazmin Viviana Duarte Delgado

De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: sábado, 19 de julio de 2025 14:16
Para: Gaston.scotover@py.pwc.com
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Datos adjuntos: 04-07-2025 EETT INFORMES COMERCIALES CIVILES Y PENALES_removed.pdf;
07-07-2025 - PLANILLA DE PRECIOS REF..xlsx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas Tardes
ATN: PWC

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **"INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos **Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa)**. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,



De: Jazmin Viviana Duarte Delgado
Enviado el: lunes, 7 de julio de 2025 12:32
Para: 'Gaston.scotover@py.pwc.com' <Gaston.scotover@py.pwc.com>
CC: División Especificaciones Tecnicas y Precios Referenciales <gdoceettprecios@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL "INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES".

Buenas Tardes
ATN: PWC

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitar precios referenciales para la **"INFORMES COMERCIALES, CIVILES Y PENALES"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las **especificaciones técnicas** y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para la convocatoria de referencia, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible. Se solicita la remisión en formatos **Excel y PDF (con logo y firma de un representante de vuestra empresa)**. Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente.

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

Jazmín Duarte Delgado

Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

+ 595 21 419 1895

Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

   www.bnf.gov.py

BNF

GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI